Asunción, 11 de julio de 2019

NOTA GAL/DOP Nº 1027 **/2019**

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al Nº **de ID** 343006 que corresponde a la **Licitación Pública Nacional** SBE **Nº 62/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA AMPLIACION DE LA CLINICA YRENDAGUE"** a los efectos de responder a la observación realizada en la **Nota DNCP Nº 12266/2019**, conforme a lo siguiente:

Con respecto al punto observado, aclaro que, la suscripción del Contrato N° 539/18 antes del periodo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, fue a solicitud del Administrador de Contrato quien manifiesta cuanto sigue: que los equipos, mobiliarios y enseres a ser proveídos implican el funcionamiento continuo de los distintos servicios de la clínica yrendague, con el fin de brindar la asistencia oportuna de los asegurados del Instituto, conforme a las prescripciones contenidas en su Carta Orgánica, motivo por el cual se precedió a la suscripción del mismo.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Diaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abog. Jaime Caballero
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.